

★ PDA Castilla y León ★

apd

PDA
Premio al Directivo del Año

El liderazgo que transforma:
claves para crecer haciendo crecer

Valladolid, 19 de noviembre de 2025

#EncuentroAPD

 **IdeVa**
AGENCIA DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO
DE VALLADOLID


**Ayuntamiento de
Valladolid**

AON

Adecco

ORGANIZA

apd

PATROCINA



AON

Adecco

PDA

¿POR QUÉ UN PREMIO AL DIRECTIVO DEL AÑO?

El **Premio al Directivo del Año en Castilla y León** es una distinción que reconoce la trayectoria y el impacto de los líderes empresariales que, a lo largo de su carrera, han demostrado **una visión estratégica excepcional, capacidad de adaptación** y un **compromiso constante con el desarrollo económico y social** de la región.

Este premio celebra no solo los logros de los directivos en sus respectivas empresas, sino también su **contribución al entorno empresarial de Castilla y León**, promoviendo la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento.

La trayectoria de estos directivos se caracteriza por su habilidad para transformar desafíos en oportunidades, **liderar equipos con éxito y fomentar la creación de empleo**, posicionando a la región como un referente en el ámbito nacional e internacional. Este galardón es una forma de reconocer el esfuerzo y la dedicación de aquellos que, con su trabajo y visión, siguen impulsando el progreso empresarial en Castilla y León.

Esta es la primera edición, y su impacto en la comunidad empresarial y directiva de la región es fundamental para que el galardón se establezca y cumpla con sus objetivos fundacionales. Por ello, es especialmente relevante que esta primera concesión recaiga en una persona de prestigio, con una trayectoria destacada en puestos de responsabilidad desde los cuales haya contribuido al desarrollo económico de Castilla y León.

Los **interesados** en postularse deberán **presentar su candidatura**, siguiendo estas bases. El proceso de inscripción estará disponible en el sitio web oficial de los Premios APD.

¿Quiénes promueven el PDA de Castilla y León?

El premio es promovido por **la Agencia de Innovación y Desarrollo del Ayuntamiento de Valladolid y AON**, dos entidades comprometidas con el reconocimiento y la proyección de la excelencia empresarial y directiva en la región. A través de este galardón, ambas instituciones buscan destacar el papel de líderes que, con su labor y compromiso, contribuyen al desarrollo económico y social, además de reflejar los valores de innovación, responsabilidad y crecimiento sostenible que desean impulsar en el tejido empresarial local.

AON

Líder mundial en servicios profesionales que ofrece soluciones en gestión de riesgos, consultoría de capital humano y servicios de seguros. Con presencia en más de 120 países, AON trabaja con organizaciones para ayudarlas a proteger y fortalecer sus activos, mejorar su rendimiento y gestionar sus riesgos mediante un enfoque innovador y personalizado.

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Con el objetivo de hacer de Valladolid una ciudad pionera en el desarrollo económico sostenible, equilibrado y circular, que genere nuevas oportunidades de actividad económica al emprendimiento a través de la innovación aplicada y la transformación digital. Juega un papel clave en el impulso de la colaboración público privada y en la conexión entre universidad y empresa para retener y atraer talento.

ADECCO

Adecco es una compañía líder mundial en la gestión de recursos humanos, especializada en soluciones de empleo, selección de talento, formación y consultoría. Con presencia en más de 60 países, su misión es conectar a las personas con oportunidades laborales y ayudar a las empresas a desarrollar su capital humano. Su implicación refuerza el apoyo de la compañía a iniciativas que ponen en valor el papel estratégico de los líderes empresariales en la competitividad y crecimiento económico de Castilla y León.

BASES

PRIMERA. – VOCACIÓN Y OBJETO: El premio APD al directivo/a del año nace en 2024 con motivo del X Aniversario de APD en Castilla y León con vocación de reconocer y premiar a directivas o directivos que haya dado muestras fehacientes de su buen hacer contribuyendo al desarrollo, crecimiento y generación de valor en las empresas que dirigen y por ende en el territorio y sociedad.

SEGUNDA. – CATEGORÍA: El premio, en esta segunda edición, tendrá tres categorías. Una para el **“Premio al Directivo del Año en CyL”** su capacidad de liderazgo, modernización de procesos y resultados obtenidos en su área de responsabilidad dentro de una gran empresa radicada en la región.

El jurado valorará los méritos del directivo/a en función de los siguientes parámetros:

- Tiene poder de decisión dentro de una estructura empresarial.
- Se le reconoce por su gestión, liderazgo, estrategia y resultados dentro de la empresa.
- Su mérito está en la gestión eficaz, innovación organizativa o expansión de la empresa.
- Puede ser un directivo de cualquier área dentro de la empresa.

Una segunda categoría al **“Premio al Empresario del Año en CyL”** por su capacidad de liderazgo, modernización de procesos y resultados obtenidos en su área de responsabilidad dentro de una gran empresa radicada en la región.

El jurado valorará los méritos del directivo/a en función de los siguientes parámetros:

- Trabaja por cuenta propia.
- Es responsable del proyecto empresarial desde su origen o impulso.
- Su mérito está en la creación de empleo, innovación empresarial, inversión, arraigo en el territorio, etc.
- Puede haber empezado desde cero o haber heredado/transformado un negocio familiar.

BASES

Y una tercera categoría al “Premio al Joven Emprendedor del Año en CyL” por su capacidad para emprender por cuenta propia una startup con menos de 5 años.

El jurado valorará los méritos del emprendedor/a en función de los siguientes parámetros:

- Emprende por cuenta propia, asumiendo personalmente el riesgo y la responsabilidad del proyecto.
- Ha impulsado o fundado la startup desde su origen, liderando su desarrollo y consolidación.
- Su mérito radica en la innovación, la creación de empleo y el impacto positivo generado en el entorno económico y social de Castilla y León.

TERCERA.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

La entrega de los galardones se realizará el 19 de noviembre en Valladolid dando respuesta al alcance y proyección que se requiera en cada edición.

CUARTA.- PREMIADO/A Y OBJETO:

El premiado/a deberán haber desarrollado la mayor parte de su trayectoria profesional en Castilla y León. No podrán ser premiadas aquellas personas, que tengan participación directa en la organización y evaluación del premio. Tampoco aquellas personas que no compartan los objetivos del premio o incumplan los requisitos recogidos en las presentes bases.

QUINTA.- JURADO DE LOS PREMIOS:

El jurado estará formado por personalidades vinculadas al tejido empresarial e institucional de la Comunidad Autónoma. Así, el jurado del premio estará compuesto por representantes de las siguientes entidades privadas o instituciones públicas: comunicando con previo aviso dichos cambios a los miembros del jurado y al premiado.

Representantes del Consejo APD CYL

- Un representante institucional
- Un representante por cada patrocinador principal.
- Se extenderá también invitación para el premiado/a de la edición anterior, según corresponda.

BASES

La presidencia del jurado recaerá sobre el presidente de APD, quien tendrá además voto de calidad en caso de empate. El Jurado estimará una candidatura como finalista que, en ningún caso, se hará pública. En el caso de que el elegido como ganador rechace el premio, el candidato finalista será quien ocupe su lugar.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES: Una vez seleccionado el ganador, se le comunicará, siendo necesario su aceptación expresa, en base a las presentes condiciones. Cualquier instancia no prevista por las presentes bases y condiciones será resuelta por los miembros del jurado con el voto de calidad del presidente. Los organizadores se reservan el derecho a modificar los plazos de las distintas etapas, así como cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la gestión del Premio y sus procedimientos.

SÉPTIMA.- COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD:

La segunda edición del Premio APD al directivo/a del año se desarrolla en el ámbito natural de publicidad. Los datos recopilados con la autorización expresa del premiado podrán ser utilizados en la campaña de difusión de los premios.

OCTAVA.- PREMIO:

El premio consistirá en un trofeo y un bono formativo, para aplicar según las condiciones que se detallen en su entrega.

NOVENA.- PLAZOS Y FECHAS:

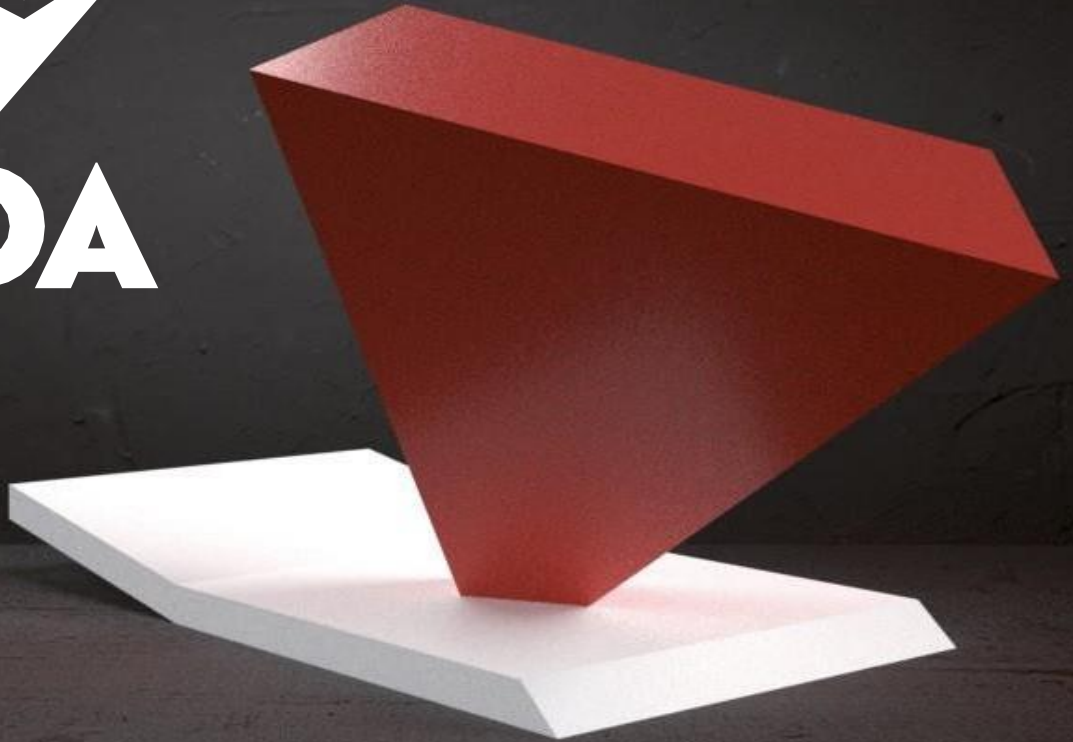
El plazo de presentación de candidaturas será hasta el 3 de noviembre inclusive.

El jurado se reunirá posteriormente y la comunicación del Ganador será en la Gala que realizaremos el 19 de noviembre.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS:

El hecho de participar en esta segunda edición del Premio APD al directivo/a del año supone la aceptación de las presentes bases por parte de los miembros del jurado y del premiado. Los organizadores se reservan el derecho de efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación de las presentes bases.

CANDIDATURAS



EXPERTOS



Ponentes y Expertos de primer nivel

Procedentes de Multinacionales
y Compañías Líderes en España

SAVE THE DATE



Valladolid

Hotel Vincci Frontaura
P.º de Zorrilla, 332, 47008, Valladolid



19 de noviembre del 2025

13:30h. BIENVENIDA

Carlos Moro
Presidente de BODEGAS
MATARROMERA y Presidente
APD CASTILLA Y LEÓN

13:35 h. BIENVENIDA
INSTITUCIONAL

Jesús Julio Carnero
Alcalde
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

13:40h CRECER HACIENDO
CRECER

Xavier Marcet
Presidente
SARAH MARLEX y
LEAD TO CHANGE

14:00 DIÁLOGO. Liderar desde el
propósito, crecer desde la
confianza

Xavier Marcet
Presidente
SARAH MARLEX y
LEAD TO CHANGE

José Julián Nieto
Director de Castilla y León,
Galicia y Asturias
ADECCO

14:20h ENTREGA DEL PREMIO

Jesús Julio Carnero
Alcalde
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

14:35h ALMUERZO- COLOQUIO

NETWORKING



Conecta tu Compañía

Gran oportunidad
de networking

Innovación y tradición en la empresa familiar

El pulso del mercado global en entornos colaborativos

Hotel Vincci Frontaura
P.º de Zorrilla, 332, 47008, Valladolid
19 de noviembre del 2025

Formaliza tu inscripción
a través de nuestra web
www.apd.es

- 1 Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
 - 2 Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda APD)
 - 3 Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados
-

Innovación y tradición en la empresa familiar

El pulso del mercado global en entornos colaborativos

Hotel Vincci Frontaura
P.º de Zorrilla, 332, 47008, Valladolid
19 de noviembre de 2025

Información práctica

- Fecha: 3 de diciembre de 2024
- Lugar: Hotel Vincci Frontaura Valladolid
P.º de Zorrilla, 332, Valladolid
- Horario: de 13:30 h. a 14:30 h.
- Teléfono: 91 523 79 00
- Correo electrónico: vgarcia@apd.es

Cuota de inscripción

- Los Socios Protectores de APD podrán disponer de cuantas plazas precisen para la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Globales de APD podrán enviar a dos representantes a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Individuales de APD podrán asistir a la actividad, sin abonar cuota alguna.
- No socios: SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en el 91 522 75 79.

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander
ES42 0049 1182 3721 1003 3641

Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habilitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basedatos@apd.es

INSCRÍBETE



LA COMUNIDAD GLOBAL DE DIRECTIVOS

APD Zona Centro
Zurbano, 90 – 28003 Madrid
apd@apd.es
915237900

Síguenos en



www.**apd**.es